



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 353 -2016-GGR-GR PUNO

08 JUL 2016
PUNO,

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Visto, el Oficio N° 455-2016-GR-PUNO-GGR/ORSyLP, sobre reconfirmación de Comisión de Recepción y Liquidación de Proyecto;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Gerencial General N° 154-2016-GGR-GR PUNO de fecha 06 de abril del 2016, se conforma la Comisión de Recepción y Liquidación del Proyecto "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA I.E.I. MALLCUSUCA JARARANCUNI DEL CENTRO POBLADO DE MALLCUSUCA, DISTRITO MOHO – MOHO – MOHO", cuya ejecución estuvo a cargo de la Gerencia Regional de Infraestructura, bajo la modalidad de Administración Directa, Financiado por MINEDU D.S. N° 086-2013-EF y D.S. N° 070-2014-EF, durante los ejercicios presupuestales 2013, 2014, 2015;

Que, mediante el documento visto, el Jefe de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, solicita la reconfirmación de la Comisión de Recepción y Liquidación del Proyecto, por cuanto EDWIN HERNAN ROMERO ESPINOZA ya no tiene vínculo laboral;

De conformidad con lo establecido en el numeral 11 del artículo 1° de la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG normas que regulan la ejecución de obras públicas, concordante con la Directiva Regional N° 07-2012-Gobierno Regional Puno, Liquidación Técnica y Financiera de Proyectos de Inversión Pública, ejecutados por Tipo de Ejecución Presupuestaria Directa, por el Gobierno Regional Puno; y

Estando a la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En el marco de lo establecido por la Directiva Regional N° 06-2012-Gobierno Regional Puno, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 160-2012-PR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- RECONFORMAR la Comisión de Recepción y Liquidación del Proyecto "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA I.E.I. MALLCUSUCA JARARANCUNI DEL CENTRO POBLADO DE MALLCUSUCA, DISTRITO MOHO – MOHO – MOHO", cuya ejecución estuvo a cargo de la Gerencia Regional de Infraestructura, bajo la modalidad de Administración Directa, Financiado por MINEDU D.S. N° 086-2013-EF y D.S. N° 070-2014-EF, durante los ejercicios presupuestales 2013, 2014, 2015.

PREES





GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 353 -2016-GGR-GR PUNO

PUNO, 08 JUL 2016



PRESIDENTE
JUDITH ESTEFANIA LA SERNA LIMACHE
MIEMBROS
EDDIE SALOMON PUMA HUAYAPA
ASUNCION BEATRIZ RAMOS TAPARA.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

ERNESTO CALANCHO MAMANI
GERENTE GENERAL REGIONAL